MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336- 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 344 /2.021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ CON RUC Nº 707166-3 EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS " - ID 394191.

Pedro Juan Caballero, 12 de octubre de 2021.

V I S T O: El procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional Nº 03/2.021, dispuesto por la Administración para la "**Construcción y/o Reforma en Instituciones Educativas" – ID 394191**; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 29 de fecha 11 de octubre de 2021, recomienda adjudicar a la firma unipersonal **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 305 de fecha 12 de octubre de 2021, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación correspondiente, como asimismo remitir los antecedentes del presente llamado a la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación dispuesta y una vez obtenida la misma suscribir el correspondiente Contrato con la firma adjudicada;----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con **RUC Nº 707166-3**, el llamado para la "**Construcción y/o Reforma en Instituciones Educativas" – ID 394191**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2.021, dispuesto por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, por un monto de **₲ 2.297.162.341 (Guaraníes dos mil doscientos noventa y siete millones ciento sesenta y dos mil trescientos cuarenta y uno) IVA incluido**, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ----------

Artículo 2º.: **REMITIR** los antecedentes de la presente Licitación a la Junta Municipal, para la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y una vez obtenida la misma disponer la suscripción del respectivo Contrato con la casa adjudicada.----------

Artículo 3º.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTÍNEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Intendente Municipal